

DECRETO N° **2119**

TEMUCO, 06 JUL 2018

VISTOS:

- 1.- El barrido de calle de la Avenida Pedro de Valdivia desde Avenida Prieto Norte a calle Hernán Trizan correspondiente al contrato "CONCESION SERVICIO BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE AREAS PUBLICAS DE LA CIUDAD DE TEMUCO"
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1675 de fecha 10 de Abril de 2014 que aprueba el contrato de la propuesta de "CONCESION SERVICIO BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE AREAS PUBLICAS DE LA CIUDAD DE TEMUCO"
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 954 de fecha 22 de Marzo de 2018 que aprueba la renovación del contrato de la propuesta de "CONCESION SERVICIO BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE AREAS PUBLICAS DE LA CIUDAD DE TEMUCO"
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de Julio de 2011 que delega la facultad de firmar "por orden del Alcalde" Decretos Alcaldicios sobre materias específicas.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que dicha Avenida Pedro de Valdivia de Prieto Norte hasta la calle Hernán Trizano se encuentra intervenida por trabajos de mejoramiento vial a cargo del Serviu

DECRETO:

- 1.- Remplazase a contar de la fecha del presente decreto, la cantidad de 1.160 mts. Lineales de barrido, por el área que a continuación se detalla hasta el termino del proyecto mencionado en el punto N° 1 del considerando y entrega definitiva de los mismo

UBICACION	M ²
Calle Milano desde Tomas Alba Edison hasta calle Miguel Faraday con dos frecuencias semanales (Martes y Viernes)	1.160 mts lineales
TOTAL	1.160 mts. lineales

- 2.- La empresa Diseño, Construcción y Servicio Hidrosym Limitada deberá dar cumplimiento a las Bases Administrativas y Técnicas que rigen el contrato de "CONCESION SERVICIO BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE AREAS PUBLICAS DE LA CIUDAD DE TEMUCO"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ PILAMA
DISTRIBUCION

- Dirección de Aseo y Ornato
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Oficina de Partes
- Hidrosym



"Por orden del Alcalde"
PABLO ABSALON SANCHEZ DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

